CAJA BANCARIA
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES

MISIÓN: *Asegurar a sus afiliados los beneficios de la Jubilación y Pensión, conforme lo establece el Art. 6 de la Ley 2856/06, propendiendo al mejoramiento continuo de las condiciones de vida de los mismos, a través de una gestión institucional eficiente, honesta y transparente, con productos y servicios de calidad.*

Asunción, 03 de setiembre 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

Me dirijo a usted, en el marco del proceso de *Contratación Directa N° 03/2021* ***"ENCUADERNACION DE DOCUMENTOS PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE EMPLEADOS DE BANCOS Y AFINES"****- ID N° 398.647"*, a fin de dar respuesta a las observaciones de la DNCP Nota DNC N° 15692 /2021, conforme a lo siguiente:

Observaciones

1. Se ha subsanado el apartado correspondiente, se ha remitido el CDP correspondiente al presente ejercicio fiscal.

En respuesta al comentario donde dice: *"Discrepancia en planilla de precios. En la Lista de Precios del SICP se observan: ítems + sub ítems + sub sub-ítems, dicha carga no corresponde, considerando el sistema de adjudicación por "total" y bajo la modalidad de Contrato Abierto por montos mínimos y máximos, la carga en SICP debería de ser: ítems + sub ítems. Favor, corregir a fin de evitar inconvenientes en etapas posteriores al llamado. (A modo de Referencia de procesos de Servicio de publicación en periódicos publicados en el SICP, id: 381679, 365430)."*. La convocante se mantiene en la planilla de precios actual, la misma ya fue utilizada en procesos de años anteriores (ID 357.371) sin que hayan existido inconvenientes a la hora de presentación de las ofertas

Econ. Víctor Barúa
Encargado de la UOC

VISIÓN: *Ser una Entidad previsional innovadora, eficiente, solidaria y sustentable, cuya imagen, solvencia y calidad de servicio, brinden plena seguridad y confianza a sus afiliados, a modo de satisfacer plenamente sus aspiraciones de carácter social y económico.*